

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

14 MAR. 2005

COMODORO RIVADAVIA,

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1009/05 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (de la sede Puerto Madryn), a la Srta. Aversa, Marina Ileana (DNI. NRO. 24.962.531).

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFCN N° 032 . 05

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

EDGARDI J. SAAVEDRA
D. C. A. N. O.
Fac. de CIENCIAS NATURALES